SEGUNDOINFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-013 DE 2024
(Decreto 1082 de 2015)

En la Secretaria de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Sasaima Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), nos reunimos los integrantes del Comité Evaluador con el propósito de consolidar el segundo informe de evaluación; los presentes, **DAVID RICARDO ZUÑIGA MEDINA**, Secretario de Hacienda (Comité Financiero y económico evaluador) y Secretario General y de Gobierno (E) (Comité Jurídico Evaluador) y **MARIA DEL PILAR CRUZ FEO** Secretaria de Infraestructura y Planeación (Comité Técnico Evaluador), con el fin de continuar con la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, de acuerdo a las propuestas recibidas dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-013 DE 2024** (Decreto 1082 de 2015) cuyo objeto es **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES INMUEBLES Y LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SASAIMA".**

De acuerdo con el cronograma del proceso, en la fecha y hora del cierre del proceso se recibió cinco (05) propuestas mediante la plataforma SECOP II, y se dio apertura de la propuesta en la plataforma, y se procede a evaluar así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA (PLATAFORMA)	VALOR PROPUESTA A VALOR UNITARIO
PROYECTAR B&B COLOMBIA SAS NIT 900.741.139-9 REPRESENTANTE LEGAL EDGAR ALBERTO ACHURY BORBON C.C. 11.343.464 de Zipaquirá	$36.400.000	$29.976.577
CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ C.C. 19.141.412 de Bogotá	$36.400.000	$25.854.118,99
SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERIA SAS- SUMINFER SAS NIT. 900.650.888-6 REPRESENTANTE LEGAL ANYI ESTHEFANNY TORRES BENAVIDES C.C. 1.057.015.107 de Bogotá D.C.	$36.400.000	$26.704.272,00
AGROVET MEDICAL SAS NIT 900.694.527-1 REPRESENTANTE LEGAL YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA C.C. 53.125.117 de Bogotá D.C.	$36.400.000	$32.486.579,00
CENTRO FERRETERO MAFER SAS NIT 830.129.423-9 REPRESENTANTE LEGAL SERGIO CARDENAS CALA 79.654.821 de Bogotá	$36.400.000	$16.285.770,93

A continuación, se deja constancia de la evaluación de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar verificación de requisitos habilitantes de la oferta admitida con el menor valor unitario, así:

CENTRO FERRETERO MAFER SAS
NIT 830.129.423-9

REPRESENTANTE LEGAL

SERGIO CARDENAS CALA
79.654.821 de Bogotá

REQUISITOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS					
3.3	**PROPUESTA ECONÓMICA - ANEXO N° 04. - PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA**	X			Luego de realizada la verificación de la propuesta económica, se evidencia que en la propuesta del oferente CENTRO FERRETERO MAFER SAS NO incluye la descripción completa del ítem 229 y tampoco oferta valor para este mismo ítem, razón por la cual el comité financiero y económico decide RECHAZAR la propuesta por configurarse las situaciones previstas en los sub numeral 7 y 11 de las causales de rechazo establecidas en el numeral 6.1 **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS** de la invitación pública, así: 7. Cuando el proponente modifique las condiciones determinadas por el MUNICIPIO en el ANEXO N°04. PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA 11. Cuando no se presente la propuesta económica, no se allegue la información necesaria o no cotice la totalidad de los ítems del ANEXO N°04. PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA **RECHAZADO**

Imagen tomada de la oferta económica

229	C10X2-1/4X1.50X6 MTS	1	$ 0.00	19%	$ 0.00		
230	MALLA METALICA PARA SARANDA	1	$ 6,877.09	19%	$ 1,613.14	$ 8,490.23	$ 8,490.23

CONCLUSIÓN: RECHAZADO FINANCIERAMENTE

Una vez configuradas las causales de rechazo en la evaluación financiera y económica, El Municipio de Sasaima se abstiene de realizar la evaluación jurídica y técnica, toda vez que la oferta económica no es subsanable y no da lugar a continuar con la evaluación.

A continuación, se deja constancia de la evaluación de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar verificación de requisitos habilitantes de la oferta admitida con el segundo menor valor unitario, así:

CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ
C.C. 19.141.412 de Bogotá

REQUISITOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS					
3.3	**PROPUESTA ECONÓMICA - ANEXO N° 04. - PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA**	X			Luego de realizada la verificación de la propuesta económica, se evidencia que en la propuesta del oferente CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ, SUPERA el valor unitario del presupuesto oficial en el ítem 1, razón por la cual el comité financiero y económico decide RECHAZAR la propuesta por configurarse las situaciones previstas en los sub numeral 7, 10 y 13 de las causales de rechazo establecidas en el numeral 6.1 **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS** de la invitación pública, así: 7. Cuando el proponente modifique las condiciones determinadas por el MUNICIPIO en el ANEXO N°04. PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA 10. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial en una o varias de las actividades y/o ítems (según aplique). 13. Cuando los valores unitarios de la propuesta presentada sobrepasen el valor unitario promedio estimado para cada uno de los ítems. (cuando aplique) **RECHAZADO**

Imagen tomada de la oferta económica

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	IVA (C)	IVA (B*C) = D	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (B + D) = E
1	ABRAZADERA METALICA DE 1/2"	1	$ 2,251.26	19%	$ 427.74	$ 2,679.00

Imagen tomada del presupuesto oficial

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	IVA (C)	IVA (B*C) = D	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (B + D) = E
1	ABRAZADERA METALICA DE 1/2"	1	$ 2.251,00	19%	$ 427,69	$ 2.678,69

CONCLUSIÓN: RECHAZADO FINANCIERAMENTE

Una vez configuradas las causales de rechazo en la evaluación financiera y económica, El Municipio de Sasaima se abstiene de realizar la evaluación jurídica y técnica, toda vez que la oferta económica no es subsanable y no da lugar a continuar con la evaluación.

A continuación, se deja constancia de la evaluación de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar verificación de requisitos habilitantes de la oferta admitida con el tercer menor valor unitario, así:

SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERIA SAS
NIT. 900.650.888-6
SUMINFER SAS

REPRESENTANTE LEGAL
ANYI ESTHEFANNY TORRES BENAVIDES
C.C. 1.057.015.107 de Bogotá D.C.

VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS

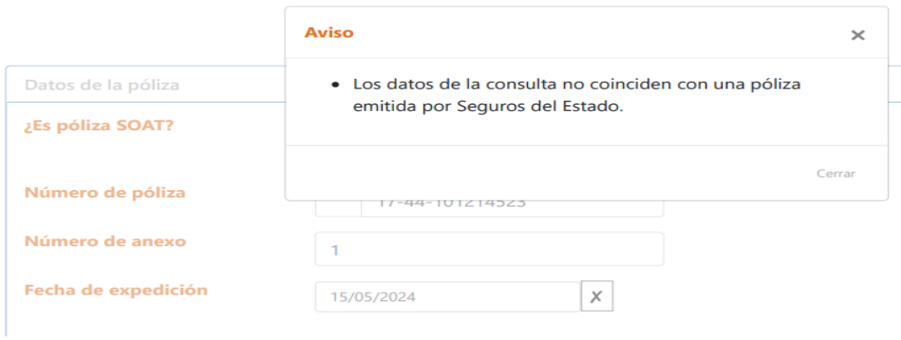
NUMERAL	CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.1	**CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:** SE DEBE DILIGENCIAR CONFORME AL MODELO DEL ANEXO N°01	X			El proponente allega carta de presentación debidamente suscrita por la señora ANYI ESTHEFANNY TORRES BENAVIDES representante legal de acuerdo a lo establecido en la invitación pública.
1.2 **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**					
1.2.1.	PERSONA NATURAL			N/A	
1.2.2	PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PRIVADA	X			El proponente aporta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 02 de mayo de 2024 expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con última fecha de renovación 28 de marzo de 2024.
1.2.3	PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA			N/A	
1.2.4	PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO			N/A	
1.3	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
	Personas Jurídicas		X		El proponente allega certificación suscrita por la señora ANYI ESTHEFANNY TORRES BENAVIDES representante legal y la revisora fiscal ANA GLADYS GOMEZ GARCIA, y adjunta copia de cedula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores de la revisora fiscal. Sin embargo, en el certificado de la junta central de contadores se evidencia que la revisora fiscal no ha cumplido con la obligación de actualizar el registro.

					Que el contador público **ANA GLADYS GOMEZ GARCÍA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 20795689 de PACHO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 46582-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción. **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición. **RECHAZADO** **EL PROPONENTE NO SUBSANA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO.**
ue	Personas Naturales			N/A	
1.4	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).**		X		El proponente aporta el Registro Único Tributario NIT 900.650.888-6 con fecha de generación 13-04-2024. TORRES BENAVIDES ANYI ESTHEFANNY Representante legal Certificado Fecha generación documento PDF: 13-04-2024 09:44:30AM Sin embargo, la fecha de generación del documento excede los treinta dias calendario anteriores a la fecha del proceso de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.REQUISITOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA literal 1.4. de la invitación pública. **RECHAZADO** **EL PROPONENTE NO SUBSANA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO.**
1.5	**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES - ANEXO 2. FORMULARIO CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	X			El proponente allega ANEXO No.02 - FORMULARIO CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES debidamente suscrito por la señora ANYI ESTHEFANNY TORRES BENAVIDES representante legal.
1.6	**VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES.**	X			La entidad realiza consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República de la señora ANYI ESTHEFANNY TORRES BENAVIDES representante legal. NO SE ENCUENTRAN REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
1.7	**VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**	X			La entidad realiza consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República de la señora ANYI ESTHEFANNY TORRES BENAVIDES representante legal. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
1.8	**VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES**	X			La entidad procede a realizar consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la señora ANYI ESTHEFANNY TORRES BENAVIDES representante legal.

					NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
1.9	**CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS-RNMC**	X			Se realiza Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la señora ANYI ESTHEFANNY TORRES BENAVIDES representante legal. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
1.10	**CERTIFICADO REDAM VIGENTE -REPRESENTANTE LEGAL**	x			El proponente aporta certificado vigente, la entidad verifica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios.
1.11	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS JURÍDICAS O PERSONA NATURAL)**	X			El proponente aporta cedula de ciudadanía de la señora ANYI ESTHEFANNY TORRES BENAVIDES representante legal.
1.12	**CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS**			N/A	
1.13	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES**			N/A	La propuesta no se presentó en ninguna de las formas asociativas, sino como persona jurídica individual.
1.14	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	X			El proponente allega el formato COMPROMISO ANTICORRUPCIÒN debidamente suscrito por la señora ANYI ESTHEFANNY TORRES BENAVIDES representante legal.
1.15	**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**		X		El proponente aporta póliza No. 17-44-101214523 anexo 1 de Seguros del Estado S.A, la cual ampara la seriedad de la oferta del proceso de mínima cuantía No. 013 de 2024, con fecha de expedición 15 de mayo de 2024, vigente desde el 16 de mayo de 2024 hasta el 16 de agosto de 2024 cuya suma asegurada es de $3.640.000, en la cual incluye el contenido completo requerido en el "**alcance del amparo y contenido obligatorio de la garantía"** Sin embargo, la entidad procedió a verificar la póliza encontrando lo siguiente: 1.Al hacer la consulta en línea en la pagina de SEGUROS DEL ESTADO SA https://consultapoliza.segurosdelestado .com/ConsultaPoliza/ , para verificación de la garantía con número, anexo y fecha de expedición de la póliza, se encuentra que los datos de consulta no coinciden con una póliza emitida por Seguros del Estado S.A (ver anexo 1) 2. La entidad evidenció que el número de la póliza allegada y el número de

					anexo coinciden con el número y anexo 1 de la póliza aportada para subsanar en el proceso de mínima cuantía No. MC-010 de 2024 por el mismo proponente que presentó oferta en su momento (ver anexo 2) **RECHAZADO** **EL PROPONENTE NO SUBSANA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO.**

ANEXO 1: VERIFICACION POLIZA



ANEXO 2: POLIZA PROCESO No. MC 010-2024



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CORREDORES	17	17-44-101214523	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	04	2024	11	04	2024	00:00	11	07	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERIA SAS	NIT: 900.650.888-6	CR 29 NRO. 12 - 82	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2372793

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE SASAIMA	NIT: 800.094.752-5	CL 7 NRO. 3 - 13 CASA DE GOBIERNO	SASAIMA, CUNDINAMARCA	8468022

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-010 de 2024 CUYO OBJETO ES CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES INMUEBLES Y LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SASAIM.-

POLIZA PROCESO MC 013-2024



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CORREDORES	17	17-44-101214523	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2024	16	05	2024	00:00	16	08	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERIA SAS	NIT: 900.650.888-6	CR 29 NRO. 12 - 82	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2372793

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE SASAIMA	NIT: 800.094.752-5	CL 7 NRO. 3 - 13 CASA DE GOBIERNO	SASAIMA, CUNDINAMARCA	8468022

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-013 de 2024 CUYO OBJETO ES CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES INMUEBLES Y LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SASAIM.-

CONCLUSIÓN: RECHAZADO JURIDICAMENTE

REQUISITOS TÉCNICOS					
2. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE.					
2.1	El proponente debe anexar con su propuesta máximo dos (2) certificaciones de contratos terminados y/o copias actas de liquidación de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: a.) Objeto del Contrato: El objeto o alcance de los contratos debe estar relacionado con: SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA b.) Fecha: Ejecutados con entidades públicas o privadas, y ejecutados y terminados dentro de los 5 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. c.) Valor del Contrato: La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, incluido el IVA.	X			El proponente allega 1 certificación de contratos suscrito con el centro de formación en actividad física y cultura del SENA así: **Contrato: CO1.PCCNTR.5411416** - Objeto: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL CENTRO DE FORMACION EN ACTIVIDAD FISICA. - Valor del contrato: $49.234.402 - Plazo: 60 días - Fecha de iniciación: 29/09/2023 - Fecha de terminación: 29/11/2023
2.2.	ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS	X			El proponente allega Anexo de especificaciones técnicas conforme a lo establecido en la invitación publica, y el respectivo anexo debidamente suscrita por la señora ANYI ESTHEFANNY TORRES BENAVIDES representante legal.
CONCLUSIÓN: CUMPLE TECNICAMENTE					
REQUISITOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS					
3.1	**REGISTRO UNICO TRIBUTARIO**		X		El proponente aporta RUT con NIT 900.650.888-6 con actividad económica principal: 4752, actividad secundaria 4330 y otras actividades 4923-4759. Verificado el RUT del proponente se evidencia que este, cumple con la actividad económica objeto a contratar, con fecha de generación 13-04-2024. TORRES BENAVIDES ANYI ESTHEFANNY Representante legal Certificado Fecha generación documento PDF: 13-04-2024 09:44:30AM Sin embargo, la fecha de generación del documento excede los treinta días calendario anteriores a la fecha del proceso de acuerdo a lo establecido en la invitación pública. **RECHAZADO** **EL PROPONENTE NO SUBSANA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO.**
3.2	**CERTIFICACION BANCARIA**	X			El proponente aporta certificación bancaria del Banco de Occidente de cuenta corriente a nombre SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERIA SAS actualizada.

3.3	**PROPUESTA ECONÓMICA - ANEXO N° 04. - PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA**	X			La oferta económica presentada por el proponente cumple con los requerimientos de la entidad y no sobrepasa el valor total del presupuesto oficial, ni el valor total unitario, ni el valor de cada uno de sus ítems. Asi: Valor de la propuesta a valor unitario: $26.704.272. Valor total de la propuesta (presupuesto oficial) es $ 36.400.000.
CONCLUSIÓN: RECHAZADO FINANCIERAMENTE					

El oferente se encuentra RECHAZADO por incurrir en la causal de rechazo del numeral 6.1 subnumeral 16 de la invitación pública al no subsanar dentro del término establecido en la invitación publica*: "Cuando el proponente no aporte los documentos solicitados por parte del comité evaluador o no subsane en debida forma los aspectos o documentos que puedan subsanarse hasta el vencimiento del término de traslado al informe de evaluación"*

A continuación, se deja constancia de la evaluación de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar verificación de requisitos habilitantes de la oferta admitida con el cuarto menor valor unitario, así:

PROYECTAR B&B COLOMBIA SAS
NIT 900.741.139-9
REPRESENTANTE LEGAL
EDGAR ALBERTO ACHURY BORBON
C.C. 11.343.464 de Zipaquirá

NUMERAL	CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.1	**CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:** SE DEBE DILIGENCIAR CONFORME AL MODELO DEL ANEXO N°01	X			El proponente allega carta de presentación debidamente suscrita por el señor EDGAR ALBERTO ACHURY BORBON representante legal de acuerdo a lo establecido en la invitación pública.
1.2 **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**					
1.2.1.	PERSONA NATURAL			N/A	
1.2.2	PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PRIVADA	X			El proponente aporta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 07 de mayo de 2024 expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá sede Zipaquirá con última fecha de renovación 09 de abril de 2024.
1.2.3	PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA			N/A	
1.2.4	PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO			N/A	
1.3	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
	Personas Jurídicas	X			El proponente allega certificación suscrita por el señor EDGAR ALBERTO ACHURY BORBON representante legal

					y por la contadora BIBIANA GOMEZ SEPULVEDA. **CUMPLE**
ue	Personas Naturales			N/A	
1.4	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).**	X			El proponente aporta el Registro Único Tributario NIT 900.741.139-9 con fecha de generación 14-05-2024. **CUMPLE**
1.5	**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES - ANEXO 2. FORMULARIO CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	X			El proponente allega ANEXO No.02 - FORMULARIO CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES debidamente suscrito por el señor EDGAR ALBERTO ACHURY BORBON representante legal
1.6	**VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES.**	X			La entidad realiza consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República del señor EDGAR ALBERTO ACHURY BORBON representante legal y de PROYECTAR B&B COLOMBIA SAS NO SE ENCUENTRAN REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
1.7	**VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**	X			La entidad realiza consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República del señor EDGAR ALBERTO ACHURY BORBON. y de PROYECTAR B&B COLOMBIA SAS NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
1.8	**VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES**	X			La entidad procede a realizar consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del señor EDGAR ALBERTO ACHURY BORBON NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
1.9	**CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS-RNMC**	X			Se realiza Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de del señor EDGAR ALBERTO ACHURY BORBON NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
1.10	**CERTIFICADO REDAM VIGENTE -REPRESENTANTE LEGAL**	x			El proponente aporta certificado vigente de fecha 13/05/2024, la entidad verifica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios.
1.11	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS JURÍDICAS O PERSONA NATURAL)**	X			El proponente aporta cedula de ciudadanía de EDGAR ALBERTO ACHURY BORBON representante legal.

1.12	**CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS**			N/A	
1.13	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES**			N/A	La propuesta no se presentó en ninguna de las formas asociativas, sino como persona jurídica individual.
1.14	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	X			El proponente allega el formato COMPROMISO ANTICORRUPCIÒN debidamente suscrito por EDGAR ALBERTO ACHURY BORBON representante legal.
1.15	**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**		X		El proponente aporta póliza No. 21-44-101441106 anexo 0 de Seguros del Estado S.A, la cual ampara la seriedad de la oferta del proceso de mínima cuantía No. 013 de 2024, con fecha de expedición 14 de mayo de 2024, vigente desde el 16 de mayo de 2024 hasta el 16 de septiembre de 2024 cuya suma asegurada es de $3.338.014, la cual fue verificada por la entidad en el link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ de Seguros del Estado S.A. Sin embargo, la suma asegurada no corresponde a lo requerido en la invitación pública de acuerdo al porcentaje asegurable del valor del presupuesto oficial. De igual manera no se incluye el contenido completo requerido en el "**alcance del amparo y contenido obligatorio de la garantía"** dado que son seis los eventos solicitados en la invitación pública. **NO CUMPLE** **SE INSTA AL OFERENTE A SUBSANAR LO REQUERIDO**
CONCLUSIÓN: NO CUMPLE JURIDICAMENTE					
REQUISITOS TÉCNICOS					
2. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE.					
2.1	El proponente debe anexar con su propuesta máximo dos (2) certificaciones de contratos terminados y/o copias actas de liquidación de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: a.) Objeto del Contrato: El objeto o alcance de los contratos debe estar relacionado con: SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA	X			El proponente allega certificación y contrato con empresa privada con la respectiva información. **CONTRATANTE: DIATORS SAS** - **OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN** **-Numero de contrato: N° 03 DE 2023**

	b.) Fecha: Ejecutados con entidades públicas o privadas, y ejecutados y terminados dentro de los 5 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. c.) Valor del Contrato: La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, incluido el IVA.				**-Valor del contrato: $28.454.090,00** **- Fecha de inicio: 13/06/2023** **- Fecha de terminación: 13/07/2023** **(CUMPLE)** Allega acta de liquidación de contrato con entidad pública, conforme a la nota 2 del requisito establecido en la invitación. **CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SASAIMA** **-OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SASAIMA** **-Numero de contrato: N° MC-COM-012 DE 2023** **-Valor del contrato: $17.035.279,00** **- Fecha de inicio: 21/11/2023** **-Fecha de terminación: 05/12/2023** **-Plazo de ejecución** **-Fecha de liquidación: 27/12/2023** **(CUMPLE)**
2.2.	ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS	X			El proponente allega Anexo de especificaciones técnicas conforme a lo establecido en la invitación publica, y el respectivo anexo debidamente suscrita por la señora EDGAR ACHURY BORBÓN representante legal.
CONCLUSIÓN: CUMPLE TECNICAMENTE					
REQUISITOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS					
3.1	**REGISTRO UNICO TRIBUTARIO**	X			El proponente aporta RUT con NIT 900.741.139-9.con actividad económica principal: 4759, actividad secundaria 4663 y otras actividades 1410-1392. Verificado el RUT del proponente se evidencia que este, cumple con la actividad económica objeto a contratar, con fecha de generación 14-05-2024 **CUMPLE**
3.2	**CERTIFICACION BANCARIA**	X			El proponente aporta certificación bancaria del Banco de Occidente de cuenta corriente a nombre PROYECTAR B&B SAS actualizada. **CUMPLE**
3.3	**PROPUESTA ECONÓMICA - ANEXO N° 04. - PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA**	X			La oferta económica presentada por el proponente cumple con los requerimientos de la entidad y no sobrepasa el valor total del presupuesto oficial, ni el valor total unitario, ni el valor de cada uno de sus ítems. Asi:

					Valor de la propuesta a valor unitario: $ 29.976.577. Valor total de la propuesta (presupuesto oficial) es $ 36.400.000. **CUMPLE**
CONCLUSIÓN: CUMPLE FINANCIERAMENTE					

CONCLUSION:

Por lo anterior y en atención a la propuesta presentada por el proponente **PROYECTAR B&B COLOMBIA SAS** identificado con **NIT: 900.741.139-9** representada legalmente por el señor **EDGAR ALBERTO ACHURY BORBON** identificada con **C.C. 11.343.464 de Zipaquirá**, dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-013 de 2024,** cuyo objeto corresponde a: **CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES INMUEBLES Y LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SASAIMA,** se concluye que la misma NO CUMPLE con los requisitos habilitantes mínimos señalados en la invitación pública, por lo anterior, el proponente debe subsanar su oferta en el término del traslado de la evaluación, so pena de rechazo de su ofrecimiento.

Se correrá traslado del presente informe de evaluación al oferente por el término de un (1) día hábil siguiente a la publicación con el fin que se presenten las observaciones que se consideren necesarias y se alleguen los documentos requeridos para subsanar la oferta.

No siendo otro el objeto de esta reunión se termina y firma por los que intervinimos.

Comité evaluador:

Original firmado **DAVID RICARDO ZUÑIGA MEDINA** Secretario de Hacienda Secretaria General y de Gobierno (E)	Original firmado **MARIA DEL PILAR CRUZ FEO** Secretaria de Infraestructura y Planeación

Revisó:
LUISA FERNANDA AROCA ROMERO
Contratista - Abogada